MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO, PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 116 DE 2016

Bogotá, D.C. Octubre de 2016

En aplicación a lo dispuesto en el Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Avalado por Subdirector Médico, Unidad Clínico Quirúrgica y Área de Neurocirugía, de acuerdo a los requerimientos oficios N°. 26640 DIGE-SUMD-UCLQ-NEUC del 07 de septiembre de 2016, oficio N° 28284 DIGE-SUMD-UCLQ-NEUC del 23 de septiembre de 2016, oficio N° 28245 DIGE-SUMD-UCLQ-NEUC del 23 de septiembre de 2016, y oficio N° 28246 DIGE-SUMD-UCLQ-NEUC del 23 de septiembre de 2016.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

El Hospital Militar Central, de acuerdo a su misión y funciones esenciales en la prestación de servicios en salud a todo el personal de usuarios del sistema de salud de las Fuerzas Militares y orientado a preservar la supervivencia de sus pacientes, requiere garantizar la realización de cirugía de RESECCION VOLUMETRICA GUIADA CON NEURONAVEGADOR MAS ASPIRADOR ULTRASONICO y RESECCION VOLUMETRICA GUIADA POR NEURONAVEGADOR.

La población beneficiaria de los mismos, la conforman los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y aquellos particulares autorizados.

Actualmente el Hospital no cuenta con el KIT EQUIPO NEURONAVEGACION necesario para realizar procedimientos a los pacientes mencionados.

El servicio de NEUROCIRUGIA del Hospital Militar Central, debe adquirir KIT RESERCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA para los pacientes MARIA INES VILLAREAL QUINTERO con H.C. N° 20982916, CARLOS ENRIQUE TORRES SUAZA con H.C. N° 80.357.804. Así mismo, KIT RESERCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA CON ALQUILER ASPIRADOR DISECTOR ULTRASONICO SELECTIVO, CONTROLADO POR MICROPROCESADOR CON MICROPIES para los pacientes DIEGO FERNANDO RUBIO HERNANDEZ H.C. N° 93.412.177 y la paciente MARIA INES LOPEZ DE RODRIGUEZ H.C. N° 20.044.711 lo anterior, para la realización de las respectivas cirugías.

El set de neuronavegador y set neuronavegador con aspirador ultrasónico es una herramienta que permite llevar a cabo y con mayor eficacia, procedimientos neuroquirúrgicos de alta complejidad en los que se requiere extirpación de lesiones neoplásicas relacionadas con estructuras nerviosas localizadas en cráneo o columna vertebral, disminuyendo el riesgo de complicaciones intraoperatorias por lesión de estructuras vasculares.

1.1. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El servicio de Neurocirugía del Hospital Militar Central, debe adquirir los elementos mencionados para realizar el procedimiento quirúrgico RESECCIÓN TUMOR POSA POSTERIOR GUIADO CON NEURONAVEGADOR y se satisface la necesidad en un 100% toda vez que está dirigido a cubrir la cirugía a los pacientes MARIA INES VILLAREAL QUINTERO con H.C. Nº 20982916, CARLOS ENRIQUE TORRES SUAZA con H.C. Nº 80.357.804 y los pacientes DIEGO FERNANDO RUBIO HERNANDEZ H.C. Nº 93.412.177 y MARIA INES LOPEZ DE RODRIGUEZ H.C. Nº 20.044.711 las cuales emplearán adicionalmente un aspirador ultrasónico selectivo, controlado por microprocesador con micro pies.





Continuación Estudios y Documentos Previos Mínima Cuantía 116-2016 "Alquiler de kit de neuronavegador, cx-axiem por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor no invasivo y alquiler aspirador disector ultrasónico selectivo, controlado por microprocesador con micropies para los usuarios que hacen parte del subsistema de salud de las Fuerzas Militares"

La compra y alquiler dirigida para la asistencia médica tiene como fin la población que requiere el servicio de neurocirugía ya que los equipos e insumos médicos tienen como objetivo apoyar al personal de asistencia médica y brindar a los pacientes con las características propias del producto y de su utilización la garantía del derecho a la salud.

Que en atención al oficio de fecha 01 de noviembre, el jefe (E) del Área de Neurocirugía solicita a la oficina del Grupo Gestión Contratos que se retire la necesidad creada mediante oficio N° 28245 DIGE-SUMD-UCLQ-NEUC de fecha 23 de septiembre de 2016, con los siguientes términos: "Con toda atención y dando alcance al oficio N° 28245 de fecha 23 de septiembre en el que se solicitó alquiler del equipo de neuronavegador y de aspirador ultrasónico para la paciente **Maria Inés López de Rodriguez**, quien se encontraba a la espera de autorización de los equipos en mención para su programación de cirugía, sin embargo por agudización de sintomatología y deterioro neurológico debió llevarse a cirugía como urgencia vital el 25 de octubre del presente año para lo que cual solicito únicamente alquiler de equipo neuronavegador en oficio N° 31189 de fecha octubre 21 del año en curso, por lo anterior se solicita retirar el oficio N° 28245 del proceso de mínima cuantía".

Que teniendo en cuenta lo anterior se toma en consideración la necesidad descrita en los tres oficios restantes que hacen parte del presente proceso.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

OBJETO: "ALQUILER DE KIT DE NEURONAVEGADOR, CX-AXIEM POR IMAGEN, INCLUYE PUNTERO TRACER PARA REGISTRO, KIT. RESECIÓN DE TUMOR NO INVASIVO Y ALQUILER ASPIRADOR DISECTOR ULTRASONICO SELECTIVO, CONTROLADO POR MICROPROCESADOR CON MICROPIES PARA LOS USUARIOS QUE HACEN PARTE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES"

2.1 DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, por lo cual se permite señalar:

o. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O " SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNIGAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDI D A	USOS
1	1196491355	Alquiler Set de neuronavegador, CX — AXIEM por imagen, incluye puntero tracer para registro. / Kit resección de tumor no invasivo, navegación 3D controlado por microprocesador, con micropies.	neuronavegador, CX — AXIEM por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor invasivo, navegación 3D	Equipo	Resección quirúrgica lesiones tumorales
2	1033810040	Alquiler Aspirador disector ultrasónico selectivo, controlado por microprocesador, con micropies	Equipo AAUS para aspiración ultrasónica	Equipo	Resección quirúrgica lesiones tumorales





Continuación Estudios y Documentos Previos Minima Cuantía 116-2016 "Alquiler de kit de neuronavegador, cx-axiem por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor no invasivo y alquiler aspirador disector ultrasónico selectivo, controlado por microprocesador con micropies para los usuarios que hacen parte del subsistema de salud de las Fuerzas Militares"

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

- Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta a prestar para los bienes que suministre.
- La evaluación técnica se realizará por parte del comité técnico evaluador, mediante la verificación y evaluación de los siguientes aspectos:
 - Anexar catálogos o fichas técnicas de los bienes o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano para cada ítem.
 - Registro sanitario.
 - Certificación que los bienes serán entregados la fecha previa a la cirugía.
 - Carta de compromiso suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el supervisor administrativo del contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.

3. OTRAS CONDICIONES

3.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proponente deberá relacionar y acreditar su experiencia deberá ser igual o similar al objeto del presente proceso además haberse adquirido dentro de tres (03) años anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección, CON MINIMO DOS (02) CONTRATOS EJECUTADOS junto a sus respectivas certificaciones de cumplimiento y CUYA SUMATORIA SEA IGUAL AL 100 % O SUPERIOR AL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA CADA ITEM.

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes Documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

- a) Mínimo dos (02) contratos ejecutados con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento.
- b) Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
 - Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los servicios ofertados en el presente proceso de selección).
 - Valor del contrato.
 - Nivel de complejidad de la institución contratante.
 - Constancia de cumplimiento a satisfacción
 - La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de tres (03) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección
 - Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución de los mismos se presentaron o no observaciones (DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO) y si las mismas fueron subsanadas.

Sólo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con las certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar, suscritas por el funcionario autorizado de la entidad contratante en donde conste, el plazo, fechas de iniciación y terminación, el valor, el objeto del contrato y cumplimiento a la fecha de certificación y copia de los respectivos contratos.











Continuación Estudios y Documentos Previos Mínima Cuantía 116-2016 "Alquiler de kit de neuronavegador, cx-axiem por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor no invasivo y alquiler aspirador disector ultrasónico selectivo, controlado por microprocesador con micropies para los usuarios que hacen parte del subsistema de salud de las Fuerzas Militares"

Se aceptará la relación de contratos que se encuentren en ejecución; sin embargo, para efectos de evaluación y calificación solamente se tendrá en cuenta la proporción del valor del contrato que corresponda al tiempo transcurrido desde la fecha de su iniciación hasta el cierre de la presente selección abreviada.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto asignado al grupo ofertado dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del presente licitación, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales ó jurídicas, el proponente deberá anexar a la misma: Copia del contrato en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y cumplimiento del mismo.

Información Requerida en las Certificaciones de cumplimiento:

- Nombre o razón social del contratante.
- Obieto del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato.
- Valor ejecutado.

Nota: se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta. El Hospital se reserva el derecho a hacer las verificaciones que considere pertinentes para la realización de una evaluación objetiva de la misma.

3.1.1. GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

GARANTIA TECNICA:

El proponente deberá anexar la Garantía Técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el Representante Legal o su Apoderado, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir.
- Que ampare la composición físico-química del mismo.
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido.

3.1.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DEL SERVICIO:

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de **24 HORAS**, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto total asignado es de QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$15.149.600.00), incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.





Continuación Estudios y Documentos Previos Mínima Cuantía 116-2016 "Alquiler de kit de neuronavegador, cx-axiem por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor no invasivo y alquiler aspirador disector ultrasónico selectivo, controlado por microprocesador con micropies para los usuarios que hacen parte del subsistema de salud de las Fuerzas Militares'

Para el presente proceso de contratación el certificado de disponibilidad presupuestal 963 SIIF No. 170916 del 03 de Octubre de 2016, gasto (A), rubro 51-1-2-17 recurso (20), por concepto de: OTROS GASTOS DE ADQUISICION SERVICIOS, por valor de VEINTIDOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$22.132.800.00), y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo a la Cuantía, en el presente caso se adoptara la modalidad de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTIA.

4.2. ANÁLISIS DEL SECTOR:

Consultado el mercado actual en la ciudad de Bogotá para el objeto contractual que se busca, se pudo establecer que se cuenta con varias entidades que tienen como objeto social la comercialización y/o distribución de equipos médicos y sus correspondientes repuestos y/o insumos requeridos para su funcionamiento, encontrándose una gran oferta y demanda de estos bienes. Las empresas existentes en este sector cuentan con buena experiencia y capacidad para suministrar los bienes objeto del presente estudio.

4.3 ESTUDIO DE PRECIOS:

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos

- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)
- Consulta SECOP
- Precios del Mercado (Cotizaciones)

4.3.1 **Precios Históricos**

El Hospital Militar Central realizó anteriormente los siguientes procesos de contratación relacionados con el objeto del presente estudio, así:

OBJETO	CONTRATISTA	CONTRATO	VIGENCIA	VALOR
ADQUISICION Y ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA REAIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL ASI: ADQUISICION DE DOS KIT RESECCIDN DE TUMOR AXIEMCON TRACER Y ALQUILER DE UN ASPIRADDR DISECTOR ULTRASONICD SELECTIVO PACIENTES JOSE ITALO RENDON Y LUCINDA JIMENEZ	MEDIREX S.A.S.	I5OC000000235	30/04/2015	\$ 8.171.000,00
SUMINISTRD DE 3 (TRES) KIT RESECCIDN DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	MEDIREX S.A.S.	I5OC0000000271	30/06/2015	\$12.256.501,00
ADQUÍSICIDN DE UN KIT DE RESECCIÓN DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA PACIENTES DIEGD FERNANDO GONZALEZ Y HERNANDO LOPEZ	MEDIREX S.A.S.	I5OC0000000291	30/10/2015	\$8.171.000,00
ADQUISICIÓN DE UN KIT DE NEURONAVEGADDR CX-AXIEM POR IMAGEN INCLUYE PUNTERO TRACER PARA REGISTRO, KIT RESECCIÓN DE TUMOR ND INVASIVO PACIENTE LINA CUCUNUBO DIAZ	LA INSTRUMENTADORA S.A.S	160C000000355	31/12/2016	\$4.083.200.00
ADQUISICION DE UN KIT DE NEURDNAVEGADOR CX-AXIEM PDR IMAGEN INCLUYE PUNTERO TRACER PARA REGISTRO, KIT RESECCION DE TUMOR NO INVASIVO PACIENTE EMANUEL SUA HERRERA	LA INSTRUMENTADORA S.A.S	I6OC0000000358	31/12/2016	\$4.083.200.00









Continuación Estudios y Documentos Previos Mínima Cuantía 116-2016 "Alquiler de kit de neuronavegador, cx-axiem por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor no invasivo y alquiler aspirador disector ultrasónico selectivo, controlado por microprocesador con micropies para los usuarios que hacen parte del subsistema de salud de las Fuerzas Militares"

4.3.2 Consulta en el SECOP

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencio el siguiente resultado:

Para el ítem 1: ALQUILER DE KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER no se encontró resultado alguno de otras entidades del sector público que hayan realizado este tipo de adquisiciones.

De acuerdo a la consulta realizada en la Página de Contratación del SECOP el 100% de los Contratos allí publicados corresponden a los Contratos Celebrados por entidades del sector salud, del nivel Hospitales de III nivel, por diferentes modalidades y cuantías que corresponden al mismo objeto del presente estudio.

Para el ítem 2: ALQUILER ASPIRADOR DISECTOR ULTRASÓNICO no se encontró resultado alguno de otras entidades del sector público que hayan realizado este tipo de adquisiciones.

De acuerdo a la consulta realizada en la Página de Contratación del SECOP el 100% de los Contratos allí publicados corresponden a los Contratos Celebrados por entidades del sector salud, del nivel Hospitales de III nivel, por diferentes modalidades y cuantías que corresponden al mismo objeto del presente estudio.

4.3.3 PRECIOS DEL MERCADO (COTIZACIONES)

El comité económico y técnico estructurador solicito cotización a la Empresa LA INSTRUMENTADORA S.A.S como parte del estudio de mercado del(os) bien(es) y/o servicio(s) a adquirir; Por tanto, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) cotización(es) allegada(s) con la empresa que se relaciona a continuación:

No.	EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO	NOMBRE CONTACTO
1	LA INSTRUMENTADORA S.A.S	CRA 20 n° 87-17	6220255	NATHALIA APONTE JIMENEZ

4.3.4 ESTUDIO ECONÓMICO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

De acuerdo a la información anterior, se allego la cotización correspondiente de la empresa antes descrita con la cual se realiza el estudio correspondiente y el análisis que se describe a continuación:







Continuación Estudios y Documentos Previos Mínima Cuantía 116-2016 "Alquiler de kit de neuronavegador, cx-axiem por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor no invasivo y alquiler aspirador disector ultrasónico selectivo, controlado por microprocesador con micropies para los usuarios que hacen parte del subsistema de salud de las Fuerzas Militares"

				HIST	HISTORICO		OTIZACION	1
No. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	UNIDAD MEDIDA	PRECIO INCLUIDO IVA	ULTIMA ADQUISICION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
1	1196491355	Alquiler Set de neuronavegador, CX — AXIEM por imagen, incluye puntero tracer para registro kit resección de tumor no invasivo, navegación 3D controlado por microprocesador, con micropies	Equipo	\$4.083.200	OCTUBRE - 2016	\$3.520.000	\$563.200	\$4.083.200
2	1033810040	Alquiler Aspirador disector ultrasónico selectivo, controlado por microprocesador, con micropies	Equipo	\$3.000.000	JUNIO -2008	\$2.500,000	\$400.000	\$2.900.000

PRECIO DE REFERENCIA 4.3.5

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el PRECIO DE REFERENCIA, el cual obedeció al Menor Valor Cotizado quardando la proporción del Presupuesto asignado al presente proceso, conforme al resultado que se describe a continuación:

	PRECIO DE REFERENCIA									
No. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO	CANITDAD REQUERIDA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		
1	1196491355	Alquiler Set de neuronavegador, CX — AXIEM por imagen, incluye puntero tracer para registro kit resección de tumor no invasivo, navegación 3D controlado por microprocesador, con micropies	Equipo	\$ 3.520.000	\$ 563.200	\$ 4.083.200	3	\$ 12.249.600.00		
2	1033810040	Alquiler Aspirador disector ultrasónico selectivo, controlado por microprocesador, con micropies	Equipo	\$ 2.500.000	\$ 400.000	\$ 2.900.000	1	\$ 2.900.000.00		
		VALOR TOTAL	\$ 15.149.600.00							





Continuación Estudios y Documentos Previos Minima Cuantía 116-2016 "Alquiler de kit de neuronavegador, cx-axiem por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor no invasivo y alquiler aspirador disector ultrasónico selectivo, controlado por microprocesador con micropies para los usuarios que hacen parte del subsistema de salud de las Fuerzas Militares"

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido para cada ítem

NOTA 2: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, es decir hasta el 31 de Diciembre de 2016.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al éntero.

NOTA 4: La adjudicación se realizará por ítem al menor valor ofertado.

5. PLAZO, DURACION, LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2016 y/o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. La vigencia de la presente aceptación de oferta será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, El lugar de entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, Almacén 6, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el 10% de la Menor Cuantía del Hospital Militar Central, la modalidad de Selección a adoptar es la de Mínima Cuantía; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO

El Hospital Militar Central cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 963 SIIF No. 170916 del 03 de Octubre de 2016, gasto (A), rubro 51-1-2-17 recurso (20), por concepto de: OTROS GASTOS DE ADQUISICION SERVICIOS, por valor de VEINTIDOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$22.132.800.00), expedidos por la Jefe del Área de Presupuesto.

8. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y <u>en</u> aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo







Continuación Estudios y Documentos Previos Mínima Cuantía 116-2016 "Alquiler de kit de neuronavegador, cx-axiem por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor no invasivo y alquiler aspirador disector ultrasónico selectivo, controlado por microprocesador con micropies para los usuarios que hacen parte del subsistema de salud de las Fuerzas Militares'

establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies";

No obstante. EL HOSPITAL una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA		
Cumplimiento	10%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.		
Calidad De Los Bienes	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.		

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

9. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

10. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central se realizara en un solo pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado







Continuación Estudios y Documentos Previos Mínima Cuantía 116-2016 "Alquiler de kit de neuronavegador, cx-axiem por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor no invasivo y alquiler aspirador disector ultrasónico selectivo, controlado por microprocesador con micropies para los usuarios que hacen parte del subsistema de salud de las Fuerzas Militares"

11. DESIGNACION COMITES

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
	TC. MED. Erik Muñoz Rodríguez	Comité Técnico Estructurador	Área de Neurocirugia	Mmm
COMITES	AASD. Yuli M. Villarraga Valencia	Analista Estructurador	Grupo Gestión Contratos	Glay
	PD. Angela Ma. Montealegre O.	Jurídico Estructurador	Grupo Gestión Contratos	Amobyl. 40.
	PD. Yohana Homez Macias	Económico Estructurador	Grupo Gestión Contratos	405

P.D. Miguel Angel Obando Castillo Grupo Gestión Contratos

PD. Paula Álvarez David Planeación y Selección



